



FICHA TÉCNICA DE INDICADORES

1. NOMBRE DEL INDICADOR	
ÍNDICE DE NOTIFICACIÓN MENSUAL	
2. OBJETIVO	
El objetivo del indicador de establecer el porcentaje de expedientes para notificar decisiones o correr traslados que efectivamente surten ese trámite en el periodo de análisis.	
3. FÓRMULA MATEMÁTICA	
$\text{Índice de notificación mensual} = \frac{\text{Decisiones judiciales notificadas}}{\text{Decisiones judiciales a notificar}}$	
4. VARIABLES	
NOMBRE	DESCRIPCIÓN
Decisiones judiciales notificadas	Corresponde a la cantidad de anotaciones, en cada periodo de análisis, de las actuaciones denominadas “Fijación Estado”, “Traslado de Liquidaciones CGP” y “Traslado de Recursos CGP” en el aplicativo Justicia XXI.
Decisiones judiciales a notificar	Corresponde a la cantidad de anotaciones, en cada periodo de análisis, de la actuación denominada “Recepción de expediente para estados y traslados” en el aplicativo Justicia XXI.

5. INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN					
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN				
5.1. Fuentes	La fuente de información son los registros de actuaciones del aplicativo Justicia XXI.				
5.2. Periodo de medición	Año	Semestre	Trimestre	Bimensual	Mensual
					X
5.3. Responsable	Cumplir Metas		Recolectar Información		
	OFICINA DE APOYO		OFICINA DE APOYO		
5.4. Alcance	Nivel Central		Nivel Seccional		
			X		
5.5. Unidad de medida	Porcentaje				
5.6. Proceso al que pertenece	Estratégico	Misional	De Apoyo		Evaluación y Mejora
			X		
5.7. Tipo de acumulación	Acumulado		De Flujo		De capacidad
			X		
5.8. Línea base	2019				

CÓDIGO FTI	ELABORÓ COORDINADOR OFICINA DE APOYO	REVISÓ COORDINADOR NACIONAL DEL SIGCMA	APROBÓ COMITÉ DEL SIGCMA
VERSIÓN 01	FECHA 20/06/2019	FECHA 20/06/2019	FECHA 04/07/2019



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali – Valle del Cauca

SIGCMA

6. OBSERVACIONES

CÓDIGO FTI	ELABORÓ COORDINADOR OFICINA DE APOYO	REVISÓ COORDINADOR NACIONAL DEL SIGCMA	APROBÓ COMITÉ DEL SIGCMA
VERSIÓN 01	FECHA 20/06/2019	FECHA 20/06/2019	FECHA 04/07/2019



INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO

1. NOMBRE DEL INDICADOR: Debe coincidir con el indicador incluido en la caracterización o procedimiento. Es importante que el nombre del indicador sea claro, conciso, corto y auto explicativo.

2. OBJETIVO: Identifica las razones por las cuales se definió el indicador y hace relación al alcance de la información que el indicador va a proporcionar. Se deben identificar los principales aspectos por los cuales se definió el indicador. De tal forma, se debe responder a preguntas como: ¿qué va a medir? y ¿por qué es importante medirlo?

3. FÓRMULA MATEMÁTICA: Identificación de la expresión o fórmula matemática para obtener el valor cuantitativo del indicador.

4. VARIABLES: Las características, cualidad o medidas que puede sufrir cambios y que son objeto de análisis, medición o control.

5. INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN: Descripción técnica sobre el proceso que se debe adelantar con el fin de obtener los datos requeridos y realizar los cálculos para el reporte del indicador.

5.1. Fuentes: Nombre del proceso encargado de la producción y/o suministro de la información que se utiliza para la construcción y reporte del indicador.

5.2. Periodo de medición: Frecuencia con la cual se recolecta la información de avances y a partir de la cual se realiza el reporte de avance.

5.3. Responsable: Dependencias y personas que tendrán a su cargo la gestión del indicador (que deben velar por que se cumplan las metas definidas), así como la recolección y reporte de la información.

5.4. Alcance: Establece el ámbito de aplicación del indicador entre Nivel Central y Nivel Seccional, incluso pueden ser ambos.

5.5. Unidad de medida: Corresponde al parámetro o unidad de referencia para determinar la magnitud de medición del indicador.

5.6. Proceso al que pertenece: Establece el tipo de proceso al cual pertenece el indicador (estratégico, misional, de apoyo o evaluación y mejora).

5.7. Tipo de acumulación: La definición del tipo de acumulación permitirá realizar la lectura de los avances, delinear adecuadamente las líneas de base y determinar las metas para cada uno de los indicadores. Los tipos de acumulación se ilustran a continuación:

a) Acumulado: Mide los avances de un periodo y para el siguiente incluye (suma o acumula) los avances obtenidos en periodos anteriores.

CÓDIGO FTI	ELABORÓ COORDINADOR OFICINA DE APOYO	REVISÓ COORDINADOR NACIONAL DEL SIGCMA	APROBÓ COMITÉ DEL SIGCMA
VERSIÓN 01	FECHA 20/06/2019	FECHA 20/06/2019	FECHA 04/07/2019



b) De flujo: Los resultados de un periodo no se acumulan con los del siguiente.

c) De capacidad: Toma en cuenta la línea de base (descuenta lo que ya se ha hecho antes de iniciar el período). Centra su atención en la medición del avance entre el punto de partida (línea base) y el punto esperado de llegada (meta).

5.8. Línea base: Información que describe la situación previa con la cual es posible hacer seguimiento o efectuar comparaciones relacionadas. En otras palabras, corresponde a la valoración del diagnóstico inicial del indicador.

6. OBSERVACIONES: Comentarios que deban tenerse en cuenta sobre el indicador, que se consideran pertinentes y que no fueron recogidos a través de las otras secciones de la ficha técnica.

CÓDIGO FTI	ELABORÓ COORDINADOR OFICINA DE APOYO	REVISÓ COORDINADOR NACIONAL DEL SIGCMA	APROBÓ COMITÉ DEL SIGCMA
VERSIÓN 01	FECHA 20/06/2019	FECHA 20/06/2019	FECHA 04/07/2019